

Factura Pequeño Contribuyente

DAVID ANTONIO, BRIONES MORALES
 NIT Emisor: 46877371
DAVID ANTONIO BRIONES MORALES
 1 AVENIDA B COLONIA CAROLINGIA LOTE 128 SECTOR 1, zona 6,
 Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 E7D80ED2-08DD-4004-B1E7-5A45CE5E6215
 Serie: E7D80ED2 Número de DTE: 148717572
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-ago-2023 12:29:02
 Fecha y hora de certificación: 18-ago-2023 00:29:02
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/08/2023 al 31/08/2023, según contrato número MEM-611-2023.	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten Signature]



Ing. Rony Abrellano Jucup Solís
DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Rony Aurellano Jucup Solis
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-611-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la verificación de los procesos de regularización relacionados a la ejecución del proyecto de donación identificado como Euro Solar.

- Apoyo técnico en el proceso de rotulación y traslado de 140 leitz al archivo general de la Dirección General de Energía -DGE-, conteniendo información diversa revisada y utilizada dentro del proceso de integración del Programa Euro Solar. Para su resguardo.

c) Apoyo técnico en la gestión de regularizaciones previas al proceso de cierre y liquidación de la donación realizada por La Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-, para el Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala, situadas en Seasir, Cahabón; Jolom Ijix, Panzós; y Las Conchas, Chahal; ubicadas en el departamento de Alta Verapaz; que se llevó a cabo por la Dirección General de Energía.

- Apoyo técnico dentro del proceso de elaboración de escenarios financieros que permitan la correcta regularización de los saldos contables registrados dentro de los sistemas de control y registro de la ejecución financiera de Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala.

d) Gestión de las actividades que sean necesarias para realizar el cierre de los proyectos de donación Euro Solar y Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala.

- Apoyo técnico dentro de la reunión realizada en las instalaciones del Registro General de la Propiedad, en la cual se expuso en el Departamento de Asesoría Jurídica el estado actual del expediente de regularización de la microcentral hidroeléctrica Jolom Ijix; quienes luego de verificar la documentación dentro de sus sistemas informáticos y de registro, indicaron que de acuerdo a la primera inscripción dentro del libro mayor la naturaleza de la finca inscrita bajo el número 19999, folio 237, del libro 83 de Transformación Agraria es de: NATURALEZA RUSTICA. Por lo cual existe error en la anotación del Estado de la Finca al Momento de la Conservación. La cual debe de ser rectificadas.
- Apoyo técnico en la reunión sostenida Departamento de Rectificaciones del Registro General de la Propiedad, con el objetivo de conocer el procedimiento para la rectificación del Estado de Conservación de la finca inscrita bajo el número 19999, folio 237, del libro 83 de Transformación Agraria. quienes indicaron lo siguiente: Se debe de conformar un expediente conteniendo: certificación registral de la finca inscrita bajo el número 19999, folio 237, del libro 83 de Transformación Agraria; memorial solicitando se rectifica el Estado de la Conservación

firmado por un comunitario de la finca, el representante legal de la Asociación para el Desarrollo Sierra de las Minas -ADESMI-, o por el representante legal de la Dirección General de Energía; para lo cual se debe de adjuntar fotocopia de la representación que se ejercita.

- Apoyo técnico en la elaboración de la respuesta a la hoja de trámite DGE-EF-735-2023, la cual traslada como documento adjunto el oficio: OFI-CONTA-UDAF-104-2023, en el cual se solicita indicar el estado del proceso de legalización de los terrenos que ocupan las microcentrales hidroeléctricas construidas dentro del Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala.

e) Apoyo técnico dentro del proceso de implementación de los procedimientos establecidos en la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85; y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023; para la creación de los Registros de Productores y Distribuidores de Alcohol Carburante.


- Apoyo técnico en la elaboración de la propuesta de los términos de referencia a cubrir por el consultor Agustín Torroba dentro del proceso de capacitación e implementación del Acuerdo Gubernativo 159-2023 "Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante"
- Apoyo técnico en la reunión sostenida con Director General de Energía, Asesoras Legales de esta Dirección, y personal del Departamento de Energías Renovables. Dentro de la cual se tuvo como tema principal los alcances y objetivos esperados de la consultoría en materia de Alcohol Carburante a ser impartida por el consultor argentino Agustín Torroba.
- Apoyo técnico dentro del proceso de análisis e integración del Decreto Ley 17-85 "Ley del Alcohol Carburante", y Acuerdo Gubernativo 159-2023 "Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante", Acuerdo Ministerial 180-2023 por medio del cual se crea el Departamento de Alcohol Carburante; y otras normas legales aplicables al proceso de implementación y regulación del Alcohol carburante y su mezcla en combustibles fósiles dentro del territorio nacional.
- Apoyo técnico en la reunión sostenida con Director General de Energía, Asesoras Legales de esta Dirección, y personal del Departamento de Energías Renovables. Dentro de la cual se realizó el análisis de los artículos 33 al 43 del Acuerdo Gubernativos 159-2023 "Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante".
- Participación dentro de la capacitación en materia de Alcohol Carburante previa a la implementación de los procesos regulados en el Acuerdo Gubernativo 159-2023 "Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante", impartida en el auditorium de la Dirección General de Energía, por personal del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-
- Apoyo técnico dentro de la reunión sostenida con Director General de Energía, Asesoras Legales de esta Dirección, y personal del Departamento de Energías Renovables. Dentro de la cual se tuvo como tema principal los procesos a implementar en materia de Alcohol Carburante.
- Participación en capacitación en materia de Alcohol Carburante previa a la implementación de los procesos regulados en el Acuerdo Gubernativo 159-2023 "Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante", impartida en el auditorium de la Dirección General de Energía, por personal del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA- con el tema "Introducción al Etanol y Alcohol Carburante"
- Apoyo técnico en el proceso de publicación del Acuerdo Ministerial Número 14-2023 mediante el cual aprueba la adopción del Reglamento Técnico Centroamericano 23.01.78:20 "Productos Eléctricos, Acondicionadores de Aire Tipo Dividido Inverter, con Flujo de Refrigerante Descarga Libre y sin Ductos de Aire. Especificaciones de Eficiencia Energética"
- Apoyo técnico en la reunión sostenida con Director General de Energía, Sub Director General de Energía, Asesoras Legales de esta Dirección, y personal del Departamento de Energías Renovables. En cuya reunión se analizó el Acuerdo Gubernativo 159-2023 "Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante" al cual se han sugerido cambios en su contenido.
- Capacitación previa a la implementación de los procesos regulados en el Decreto Ley 17-85 "Ley del Alcohol Carburante", y Acuerdo Gubernativo 159-2023 "Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante". Impartida por el consultor argentino Agustín Torroba y el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-
- Segunda sesión de la Capacitación previa a la implementación de los procesos regulados en el Decreto Ley 17-85 "Ley del Alcohol Carburante", y Acuerdo Gubernativo 159-2023 "Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante". Impartida por el consultor argentino Agustín Torroba y el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-

- Apoyo técnico en la conclusión del proceso de una segunda publicación del Acuerdo Ministerial Número 14-2023 mediante el cual se aprueba la adopción del Reglamento Técnico Centroamericano 23.01.78:20 "Productos Eléctricos, Acondicionadores de Aire Tipo Dividido Inverter, con Flujo de Refrigerante Descarga Libre y sin Ductos de Aire. Especificaciones de Eficiencia Energética", y trasladando del expediente al personal de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-
- Apoyo técnico y logístico dentro de la capacitación impartida los días 09 y 10 de agosto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas por el consultor argentino Agustín Torroba.
- Apoyo técnico dentro de la reunión sostenida con Asesores del Despacho Superior, Viceministro Encargado del Área Energética, Sub Director General de Energía, Asesoras Legales de esta Dirección, y personal del Departamento de Energías Renovables. En cuya reunión se presentó el resultado del análisis realizado del Acuerdo Gubernativo 159-2023 "Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante" y a la vez se sugirieron una serie de modificaciones al mismo.
- Apoyo técnico dentro de la reunión virtual con el Consultor Rodrigo Favela, Autoridades del Ministerio de Energía y Minas, Autoridades del Viceministerio encargado del Área Energética, Personal de la Dirección General de Energía, Personal de la Dirección General de Hidrocarburos, Asesores Legales, Personal del Departamento de Energías Renovables y miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-. Dentro de dicha reunión se abordó el tema: "Precios del Alcohol Carburante y de la Gasolina".
- Apoyo técnico dentro de la reunión sostenida con Dirección General, Asesoría Legal, y personal del Departamento de Energías Renovables. En cuya reunión se dio inicio al análisis del Proyecto de Acuerdo Gubernativo para el "Reglamento de Incentivos para Vehículos de Hidrógeno y Comercialización de Hidrogeno".
- Comisión realizada al ingenio Pantaleón ubicado en Siquinalá, Escuintla. Con el objetivo de conocer el proceso de producción del Alcohol Carburante dentro de sus destilerías.
- Apoyo técnico en el proceso de elaboración de una presentación en Microsoft Powerpoint en la cual se desarrollan los procesos regulados por el Acuerdo Gubernativo 159-2023 "Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante"

f) Apoyar en las distintas designaciones que el Despacho de la Dirección General de Energía y el Departamento de Energías Renovables le hagan en relación a completar procesos de estos proyectos y cualquier otro proceso de donación que le sean requeridos.

- Apoyo técnico en diversos procesos administrativos relacionados con las actividades realizadas por el Departamento de Energías Renovables, de la Dirección General de Energía.

Atentamente,

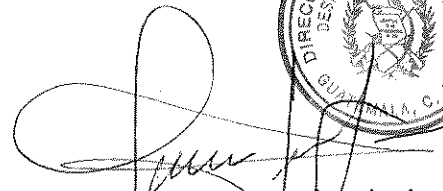

David Antonio Briones Morales
DPI No. (2251761060101)





Vo.Bo.Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables







Aprobado
Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas



Ing. Julio Enrique Carré Aguilar
Subdirector General de Energía